



AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2023**



PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el instrumento jurídico que establece anualmente los ingresos del H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada que percibirá durante un ejercicio fiscal, el cual comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre.  Mediante la Ley de Ingresos, se pueden captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio y con ello satisfacer y cumplir con los objetivos planteados dentro del Plan Municipal de Desarrollo.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Municipio obtiene sus ingresos propios a través de la Tesorería debido al cobro a los contribuyentes por concepto de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por la venta de bienes, prestación de servicios y otros conforme a las tasas, cuotas y tarifas que en dicha Ley se establecen; asimismo, los provenientes de la federación por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos, fondos distintos de aportaciones, transferencias de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes e ingresos derivados de financiamientos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico aprobado por el H. Ayuntamiento de Ángel R. Cabada, Ver., dentro de sus facultades y obligaciones, el cual se consigna el gasto público de acuerdo con la naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno municipal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal. La importancia de este es que permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que cumplan los objetivos y las metas satisfaciendo las necesidades que demandan los ciudadanos.
¿En qué se gasta?	En hacer frente a las obligaciones con los trabajadores (servicios personales), gastos para la adquisición de materiales y suministros, servicios básicos, mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, ayudas sociales y de enseñanza, así como la inversión pública y el pago de deuda pública o la amortización de los pasivos.



AYUNTAMIENTO DE ÁNGEL R. CABADA DEL  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2023**



PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica:

Fecha de elaboración:

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿Para qué se <b>gasta</b>?</p>	<p>Sirve de control en la ejecución del gasto agrupados según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.</p> <p>Gobierno: Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental.</p> <p>Desarrollo Social: Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar.</p> <p>Desarrollo Económico: Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico.</p> <p>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores: Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y ordenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones y actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.</p>
<p>¿Qué pueden hacer los ciudadanos?</p>	<p>La participación ciudadana es un instrumento clave para contribuir a la solución de los problemas más apremiantes a nivel local participando dentro de los proyectos de inversión (de obra pública), formando parte de los comités de contraloría social o del Consejo de Desarrollo Municipal y así vigilar de cerca las obras y acciones que se hacen en tu beneficio a través de las Plataforma Nacional de Transparencia.</p>

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ANGEL R. CABADA, VER.  
2022 - 2025  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C. JULIO CESAR GARCIA MACHUCHO

PRESIDENCIA

TESORERO MUNICIPAL

LAE. CARLOS MARGUIA TINOCO



**TESORERÍA**  
2022 - 2025

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO

REGIDOR

MAP. SAMANTHA SANCHEZ DEL HOYO

C. YESSICA PAOLA RAMOS HALAGOT



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ANGEL R. CABADA, VER.  
2022 - 2025

SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
ANGEL R. CABADA, VER.  
2022 - 2025  
REGIDURIA  
PRIMERA